

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente aclaramos al público en general, que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no realiza **Permisos**.

Por ser una Institución de categoría "C", no aplica para realizar este tipo de actividad.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 07 días del mes de febrero del 2017.




Lic. Alberto Medina Flores
Sub-Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Gráficas